



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MEDICALAUDIT AUDITORIA Y ASESORIA MEDICA CIA LTDA".

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de abril del 2019, a las 11H30 minutos, en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Av. Eloy Alfaro 1207 e Italia, Edificio Fortune Plaza Piso3, Oficina 309, se reúnen en Junta General Universal los Accionistas de "MEDICALAUDIT AUDITORIA Y ASESORIA MEDICA CIA LTDA"., la señora doctora María Cristina Chiriboga Falconí, con 200 acciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital, en calidad de Accionista y Presidente de la Empresa, y el doctor Marcelo Hernán Chiriboga Urquiza con 200 acciones de un dólar cada una, equivalente a 50% de capital en calidad de accionista; el doctor Luis Miguel Porras Torres en su calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Marcelo Chiriboga.

Los accionistas dan inicio a la Junta General Universal para tratar los temas que a continuación se detallan:

1. Instalación de la Junta General
2. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia General
3. Aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2018
4. Aprobación del Balance de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2018
5. Decisiones en base al Resultado del Ejercicio
6. Aprobación del Acta de la Junta General Universal

### Punto 1. Instalación de la Junta General.

La doctora Ma. Cristina Chiriboga, Presidenta de la Compañía "MEDICALAUDIT AUDITORIA Y ASESORIA MEDICA CIA LTDA", instala la Junta General Universal con diez minutos de espera para la asistencia del 100% de los accionistas.

### Punto 2. Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia General.

Toma la palabra el doctor Luis Miguel Porras, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Empresa, quien expone las actividades desarrolladas e informa sobre los resultados económicos y financieros del Ejercicio 2018, dándose lectura al informe correspondiente.

### Punto 3 y 4. Aprobación del Balance General y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018.

El doctor Luis Miguel Porras T. en su calidad de Gerente General y Representante Legal hace referencia a la presentación de los Estados Financieros, y detalla los distintos movimientos contables realizados para llegar a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2018.

Los Estados Financieros objeto de análisis han sido elaborados en base a las Normas y Principios Contables estipulados para las Compañías Ecuatorianas. Las transacciones comerciales en Medical Audit Auditoría y Asesoría Médica Cía. Ltda., realizada durante el ejercicio económico 2018 se sujetan en lo esencial a las disposiciones constantes en los



*Handwritten signature*



Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los fundamentos y Técnicas Contables manteniendo de esta forma un control sobre la presentación de Servicios.

La Contadora de la Compañía Gisella Noboa ha presentado los informes respectivos y preparado notas aclaratorias sobre puntos principales que explican los valores expuestos en los Estados Financieros y los mismos que han servido para emitir el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2018. Dichos informes y notas aclaratorias se adjuntan a la presente acta.

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias y fiscales respectivas con el SRI durante el ejercicio 2018. Se evidencia que se han presentado las declaraciones del IVA mensual, como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuestos a la renta, planilla de aportes al IESS y más obligaciones fiscales.

En el periodo 2017 se tuvo una pérdida significativa, dando lugar a que el total de las pérdidas acumuladas al 2018 provoquen que el valor del patrimonio neto sea inferior a la mitad del capital social. La solución a este estado requiere que los fondos propios tengan de nuevo el valor que exige la Ley de Sociedades de Capital. Esto se consigue logrando la entrada de nuevos fondos en la sociedad.

El señor Doctor Marcelo Chiriboga Urquiza mociona que se realice una aportación de los socios para sanear las pérdidas, ya que el objetivo es aumentar los fondos propios de la compañía. La Doctora María Cristina Chiriboga aclara que, si bien las aportaciones socios son aportaciones voluntarias que no se recuperan, tienen como objetivo reflotar la empresa por lo que acepta la moción presentada por el Dr. Marcelo Chiriboga.

El Doctor Luis Miguel Porras plantea el cruce de las cuentas por pagar a dichos socios, de la siguiente manera:

	CAPITAL	APORTE
Dr. Marcelo Chiriboga	50 %	9,183.11
Dra. María Cristina Chiriboga	50 %	9,183.12
TOTAL	100 %	18,366.23

Con estos antecedentes se pone en consideración de la Junta General y solicita la aprobación de los siguientes Informes:

Informe de Gerente General, Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018.

**Punto 5. Decisiones en base al Resultado del Ejercicio.**

La Junta General resuelve por unanimidad la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado con la consideración del aporte de los socios para sanear las pérdidas de acuerdo al cruce de cuentas planteado por el Dr. Luis Miguel Porras. Se establece un receso de quince minutos para la elaboración de los balances con las resoluciones aprobadas, mismas que serán aplicadas al ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

La señora doctora Ma. Cristina Chiriboga, accionista propietaria del 50% del capital, luego de revisar el Informe de Gerente General, el Balance General y el Balance de Pérdidas y

*Handwritten signature and number 213*





# MedicalAudit

Ganancias al 31 de diciembre de 2018, indica que se aceptan los informes presentados y consigna su votación favorable. El Señor Doctor Marcelo Chiriboga, accionista propietario del 50% del capital, indica que se acepta los informes presentados y consigna su votación favorable.

## Punto 6. Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

Al haber tratado y resuelto el Orden del Día, razón de la convocatoria de la Junta General Universal de Accionistas de "MEDICALAUDIT AUDITORIA Y ASESORIA MEDICA CIA LTDA". Se da por concluida la misma. Se establece un receso de quince minutos para la redacción del acta y se reinstala la Junta, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "MEDICALAUDIT AUDITORIA Y ASESORIA MEDICA CIA LTDA". Cuando son las 12h45 minutos. Firman para constancia los accionistas de la empresa, que representan el ciento por ciento del capital. El Presidente, el Gerente y el Secretario lo certifican.

Dra. Ma. Cristina Chiriboga F.  
ACCIONISTA Y PRESIDENTE

Dr. Marcelo Chiriboga U.  
ACCIONISTA

Dr. Luis Miguel Porras T.  
GERENTE GENERAL

Dr. Marcelo Chiriboga U.  
SECRETARIO AD-HOC

*Handwritten signature and number 3*



MedicalTeach



MedicalPreventiva



MedicalFem

**NOTAS ACLARATORIAS  
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES**

En el periodo 2017 se tuvo una pérdida significativa, dando lugar a que el total de las pérdidas acumuladas provoquen que el valor del patrimonio neto sea inferior a la mitad del capital social.

Perdida año 2017 ( \$ 23493.55)

Resultados acumulados años anteriores \$ 5127.32

**Saldo pérdidas acumuladas años anteriores (\$ 18366.23)**

La solución a este estado requiere que los fondos propios tengan de nuevo el valor que exige la Ley de Sociedades de Capital. Esto se consigue logrando la entrada de nuevos fondos en la sociedad. Ya sea reduciendo el capital o realizando la aportación de los socios para sanear las pérdidas, ya que el objetivo es aumentar los fondos propios de la compañía. Al ser la aportación de socios, aportes voluntarios no se recuperan, pero se hacen con el objetivo de reflotar la empresa. Es la mejor solución para la misma.

El aporte de socios o accionistas para futura capitalización: Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio. NIC 32, p.11- NIIF PYMES SECC. 11

La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.

Se recomienda el cruce de las cuentas por pagar a dichos socios, de acuerdo con el porcentaje del aporte de su capital, de la siguiente manera:

	<b>Capital</b>	<b>Aporte futura capitalización</b>
Dr. Marcelo Chiriboga	50%	\$ 9,183.11
Dra. María Cristina Chiriboga	50%	\$ 9,183.12
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 18366.23</b>

En este caso, la operación es sencilla, puesto que simplemente es necesario un **acuerdo de la Junta de Socios que quede reflejada en las Actas**, sin necesidad de inscribir el hecho en el registro.